

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Presidencia Dra. María Victoria Quiñones Triana

ACUERDO No. 009 (5 de abril 2022)

"Por medio del cual se aceptan unas renuncias y se hace un nombramiento en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena"

Los suscritos Magistrados del Tribunal Administrativo del Magdalena, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **ELVIRA ROSA GARCIA CUELLO**, el día 31 de marzo de 2022, radicó ante la Presidencia del Tribunal Administrativo del Magdalena, renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, que ocupaba en propiedad, con efectos fiscales a partir del 5 de abril de la misma anualidad.

Que la Sala Plena de la Corporación decidió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena presentada por la doctora **ELVIRA ROSA GARCIA CUELLO.**

Que la doctora **DAYANA CAROLINA SALTAREN BELTRAN**, el día 4 de abril de 2022, radicó ante la Presidencia del Tribunal Administrativo del Magdalena, renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, que ocupaba en provisionalidad, con efectos fiscales a partir del 5 de abril de la misma anualidad.

Que la Sala Plena de la Corporación decidió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena presentada por la doctora **DAYANA CAROLINA SALTARÉN BELTRÁN**.

Que mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 del 06 de octubre de 2017, se adelantó el proceso de selección y se convocó al concurso de méritos para la

conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", razón por la cual resulta necesario informar la aceptación de la renuncia presentada por la doctora **ELVIRA ROSA GARCIA CEULLO** al Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena para que adopte las medidas pertinentes.

Que, mientras se provee en propiedad el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, se hace necesario proveer en provisionalidad el empleo referido a fin de no trastocar la buena marcha de la Secretaría de la Corporación a partir del 5 de abril de 2022, de suerte que se estudió la hoja de vida de la doctora **MONICA PATRICIA PADILLA MUÑOZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.694.935 de Cerro de San Antonio-Magdalena, y se observa que reúne las calidades exigidas para desempeñar el cargo de Oficial Mayor.

Que al tenor de lo explicitado en el acápite precedente, el Tribunal Administrativo del Magdalena

ACUERDA:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, en propiedad, presentada por la doctora ELVIRA ROSA GARCIA CUELLO, a partir del 5 de abril de 2022, inclusive.

SEGUNO: ACEPTAR la renuncia al cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, en provisionalidad, presentada por la doctora DAYANA CAROLINA SALTAREN BELTRAN, a partir del 5 de abril de 2022, inclusive.

SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, en la Secretaría de la Corporación, a partir del 5 de abril de 2022, inclusive, a la doctora MONICA PATRICIA PADILLA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.694.935 de Cerro de San Antonio-Magdalena.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a las doctoras ELVIRA ROSA GARCIA CUELLO, DAYANA CAROLINA SALTARÉN BELTRÁN y MÓNICA PATRICIA PADILLA MUÑOZ lo cual se hará de inmediato por conducto de la Secretaría de esta Corporación.

CUARTO: En caso de aceptar la designación, indíquesele a la doctora **MÓNICA PATRICIA PADILLA MUÑOZ**, el trámite que deberán realizar ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, y **DÉSELE** posesión al cargo en forma inmediata.

ACUERDO No. 009

(5 de abril de 2022)

"Por medio del cual se aceptan unas renuncias y se hace un nombramiento en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena"

QUINTO: COMUNICAR la presente decisión a la Sala Administrativa del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA y a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL SANTA MARTA, lo cual se hará de inmediato por conducto de la Secretaría de esta Corporación.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTIA VICTORIA QUINONES TRIANA

Presidente

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
Vicepresidente

ADONAY FERRARI PADILLA Magistrado

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ Magistrada

Firmado Por:

Maria Victoria Quiñonez Triana

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Adonay Ferrari Padilla

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Maribel Mendoza Jimenez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Contencioso Administrativo

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Elsa Mireya Reyes Castellanos

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso Administrativa

Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49d4eb0b4d042cc0ffe5f51fe5c373f0afe5a4e20bce79cc209d395def9e39c8

Documento generado en 05/04/2022 04:52:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica